

**DECRETO DE LA ALCALDÍA**

**Asunto: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS: «REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y OTROS INFORMES EN CAMINOS RURALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAILÉN».**

**Considerando** que es necesario tramitar expediente de contratación para el **CONTRATO DE SERVICIOS: «REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y OTROS INFORMES EN CAMINOS RURALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAILÉN».**

**Considerando** que el valor estimado será el de 16.528,92 € (el presupuesto anual son 5.000 € IVA incluido, y el precio del contrato para dos anualidades se presupuesta en 10.000 IVA incluido), y que se ha incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 y en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP 2017, y demás disposiciones legales vigentes de pertinente aplicación, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, para la ejecución del contrato de servicios **«REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y OTROS INFORMES EN CAMINOS RURALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAILÉN».**

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato citado, como consta en el expediente de referencia.

**TERCERO.-** El expediente queda sometido en cuanto a su crédito a condición suspensiva, esto es, la adjudicación y formalización del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para garantizar las obligaciones derivadas del contrato en el/los ejercicio/s correspondiente/s.

**CUARTO.-** Publicar los Pliegos en el Perfil del Contratante.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Luis Mariano Camacho Núñez en Bailén, documento firmado digitalmente.

Código Seguro de Verificación	IV7AGOATLEZ5TCBI6BUNE32H4Y	Fecha	29/11/2022 09:29:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ (ALCALDE)		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7AGOATLEZ5TCBI6BUNE32H4Y">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7AGOATLEZ5TCBI6BUNE32H4Y</a>	Página	1/1

